



# El eslabón perdido de las chuzadas del **DAS**

Departamento Administrativo de Seguridad



**#ElEslabónPerdidoDeLasChuzasDAS**



**Fundación Paz & Reconciliación**

---

León Valencia A.  
Director

---

Ariel Ávila M.  
Subdirector Académico

---

Esteban Salazar  
Coordinador de la Línea de Democracia y  
Gobernabilidad

---

Julián F. Martínez  
Investigador y periodista asociado Pares

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2021  
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.  
[pares.com.co](http://pares.com.co)

Este informe se terminó de editar el 29 de  
septiembre de 2021.

Elaborado por: Línea de Democracia y  
Gobernabilidad.

Edición y diagramación por: Equipo de  
comunicaciones.

---

María Fernanda Guerrero Mora  
Coordinadora de Comunicaciones

---

Juan Sebastian Peña  
Editor de Contenidos

---

Laura Sanabria  
Diseño y Diagramación

En Colombia se conoce como “escándalo de las chuzadas del DAS” al proceso judicial que acabó con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Esta entidad era la policía secreta del presidente de la República y tenía la misión constitucional de velar por la seguridad nacional del país. Hasta que, en febrero de 2009, fue descubierta ejecutando una operación ilegal de espionaje, ordenada por el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), en contra de las altas cortes, periodistas independientes, personalidades políticas de la oposición y personas defensoras de derechos humanos. En ese momento, el Gobierno llevaba siete años interceptando las llamadas de sus contradictores sin la aprobación de un juez.

La justicia colombiana demostró que, por órdenes del Gobierno de turno, se emprendió una cacería criminal contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia con el objetivo de dañar su reputación. Para ello, se habría difundido y filtrado a los medios de comunicación información falsa sobre integrantes de las altas cortes. El propósito de esto parecía ser desprestigiar a los magistrados de la sala penal que desarrollaban la investigación sobre la “parapolítica”: un proceso por los vínculos de sectores políticos con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

En 2005, Salvatore Mancuso, jefe paramilitar desmovilizado, confirmó que el 35% de los congresistas elegidos en las elecciones de 2002 lograron sus votaciones en zonas de influencia narcoparamilitar, en donde obligaron a las personas a apoyar a candidatos que estaban ideológicamente con las AUC y que apoyarían la candidatura de Uribe a la Presidencia. “Cuando nosotros decimos que tenemos afecto por el 35 por ciento del Congreso de la República, decimos que estos congresistas fueron elegidos en zonas de influencia de las Autodefensas”<sup>1</sup>, aseveró Mancuso al término de una diligencia en la Corte Suprema de Justicia hace 16 años.

La justicia también estableció que, para ejecutar estos crímenes contra los blancos que elegían en la Casa de Nariño, el mecanismo del DAS consistió en interceptar las comunicaciones telefónicas y electrónicas, y en perseguir de forma encubierta a reporteros, congresistas y activistas de derechos humanos. Todo sin orden judicial, violando la ley. La única “justificación” que existió era la enemistad que públicamente expresaba el entonces jefe de Estado contra estos grupos de personas, a quienes señalaba constantemente de ser “auxiliadores del terrorismo”, “enemigos de las instituciones”, “traficantes de derechos humanos” y “hablantinosos”.

<sup>1</sup> Caracol Radio. “Mancuso: ‘el 35 por ciento del Congreso fue elegido en zona de influencia de las AUC’”. Sección Judicial. Agosto 4 de 2005. Bogotá. Consultado en: [https://caracol.com.co/radio/2005/08/04/judicial/1123166760\\_191922.html](https://caracol.com.co/radio/2005/08/04/judicial/1123166760_191922.html)

Estos crímenes llevaron a la liquidación de ese organismo de inteligencia en noviembre de 2011. “El caso del DAS no es de una transformación, no es una reforma; el caso del DAS es una liquidación, se suprime el DAS”, dijo el presidente Juan Manuel Santos en esa época<sup>2</sup>.

La Fundación Paz & Reconciliación (Pares) estableció que, durante los trece años de investigación judicial que lleva este proceso, han sido condenados 3 secretarios de la Presidencia, un director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Ministerio de Hacienda, dos directores del DAS, un subdirector de la agencia de inteligencia y otros 21 funcionarios del organismo. Asimismo, se investigan las presuntas conductas criminales del expresidente Álvaro Uribe Vélez desde hace diez años. Uribe fue escuchado en versión libre, en marzo de 2011, en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. No obstante, no existe avance judicial alguno. En total, son 27 sentencias con las que la justicia ha castigado estas conductas.

Por ejemplo, el pasado 8 de septiembre, la justicia condenó al exsecretario de prensa y al exsecretario jurídico del Gobierno Uribe: César Mauricio

Velásquez Ossa y Edmundo del Castillo Restrepo, respectivamente. Ellos fueron absueltos por un juez en primera instancia, pero el Tribunal Superior de Bogotá los sentenció, en segunda instancia, a 63 meses de prisión porque se comprobó que formaron parte del plan para desprestigiar a la Corte Suprema de Justicia entre 2007 y 2008<sup>3</sup>, en una operación que elaboraron en conjunto con miembros del DAS y paramilitares de la Oficina de Envigado (en donde identificaban a Velásquez Ossa con el alias de “El Curita”).

Sin embargo, hay un eslabón de este caso que, a pesar de las evidencias y testimonios que lo acusan como partícipe en estos ilícitos, no ha sido llevado a juicio. Se trata del senador del Centro Democrático José Obdulio Gaviria Vélez, quien para la época de los hechos era asesor del presidente Álvaro Uribe. Desde hace once años, la Fiscalía lo investiga y las pruebas indicarían que participó en reuniones en las que se habrían planeado operaciones ilegales del DAS, y que Gaviria Vélez habría instigado al organismo de inteligencia para perseguir a la oposición, según los cables de WikiLeaks.

<sup>2</sup> El País. Sección Internacional. “Juan Manuel Santos disuelve el servicio colombiano de inteligencia”. Noviembre 1 de 2011. Nota escrita por Armando Neira. Madrid, España. Consultado en [https://elpais.com/internacional/2011/11/01/actualidad/1320175014\\_258328.html](https://elpais.com/internacional/2011/11/01/actualidad/1320175014_258328.html)

<sup>3</sup> El Espectador. Sección Judicial. “Dos altos exfuncionarios del gobierno Uribe condenados por chuzadas del DAS”. Septiembre 8 de 2021. Bogotá. Consultado en: <https://www.elespectador.com/judicial/cesar-velasquez-y-edmundo-del-castillo-condenados-por-chuzadas-del-das/>

“El senador José Obdulio Gaviria, en su cuenta de Twitter el pasado 8 participe en los mismos hechos, de septiembre. Son diez testigos los continúa en la impunidad”, escribió que han aportado evidencias y sus el periodista Daniel Coronell, una versiones para acusar al senador del de las principales víctimas del DAS, Centro Democrático.



Trino del periodista Daniel Coronell del pasado 8 de septiembre de 2021.  
Fuente: Cuenta de Twitter @DCoronell.

Pares revela el contenido de las eslabón perdido de las chuzadas del pruebas en este informe sobre el DAS.

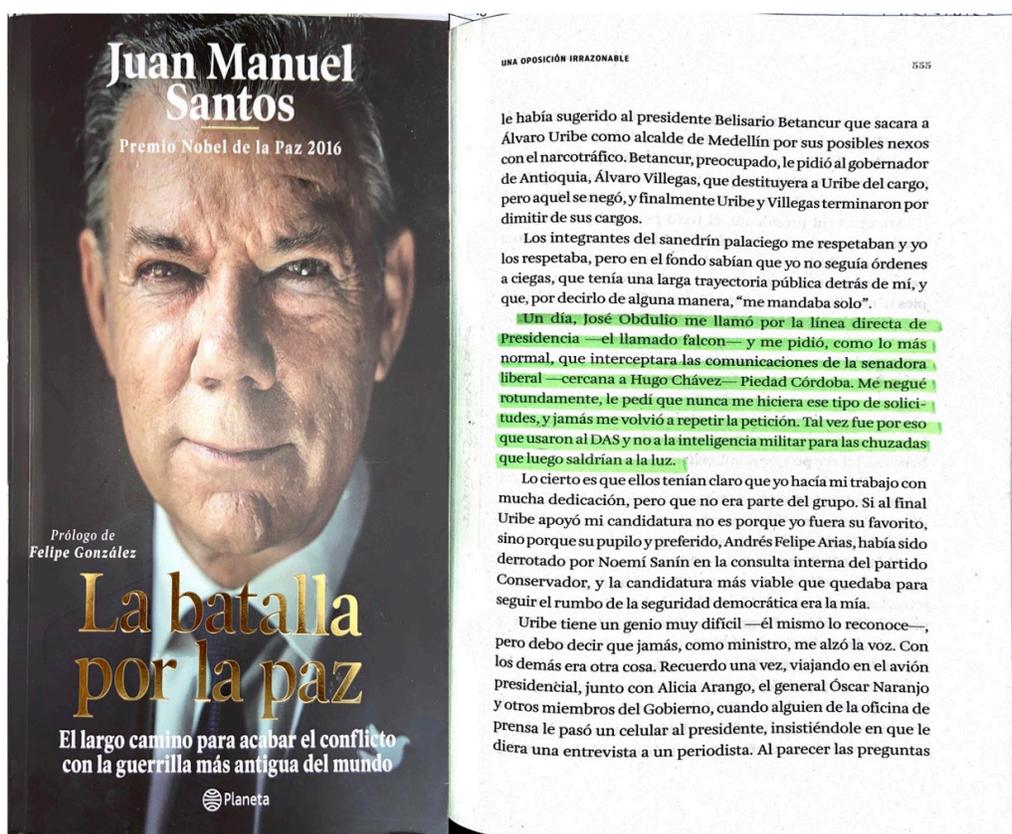
## Los diez testimonios que hundan a José Obdulio Gaviria

A pesar de que el senador José Obdulio Gaviria habría participado en reuniones con los funcionarios que han confesado seguimientos ilegales del DAS contra opositores del expresidente Álvaro Uribe Vélez, su proceso judicial completa once años sin avanzar. Al menos, diez testigos lo señalan de calcular estos crímenes.

Al primer testigo que le consta que el entonces asesor de Presidencia, José Obdulio Gaviria, exhortó a miembros del Gobierno para cometer ilícitos con los servicios de inteligencia es el expresidente Juan Manuel Santos, quien fue ministro de Defensa, entre julio de 2006 y mayo de 2009, del Gobierno Uribe. Esta revelación se hizo en

una entrevista con El País de España<sup>4</sup>, la senadora liberal en donde destapó algunos secretos plasmados en su libro “La batalla por la paz”, lanzado por editorial Planeta en 2019.

“Un día, José Obdulio me llamó por la línea directa de Presidencia –el llamado falcon– y me pidió, como lo más normal, que interceptara las comunicaciones de exmandatario en su libro<sup>5</sup>.

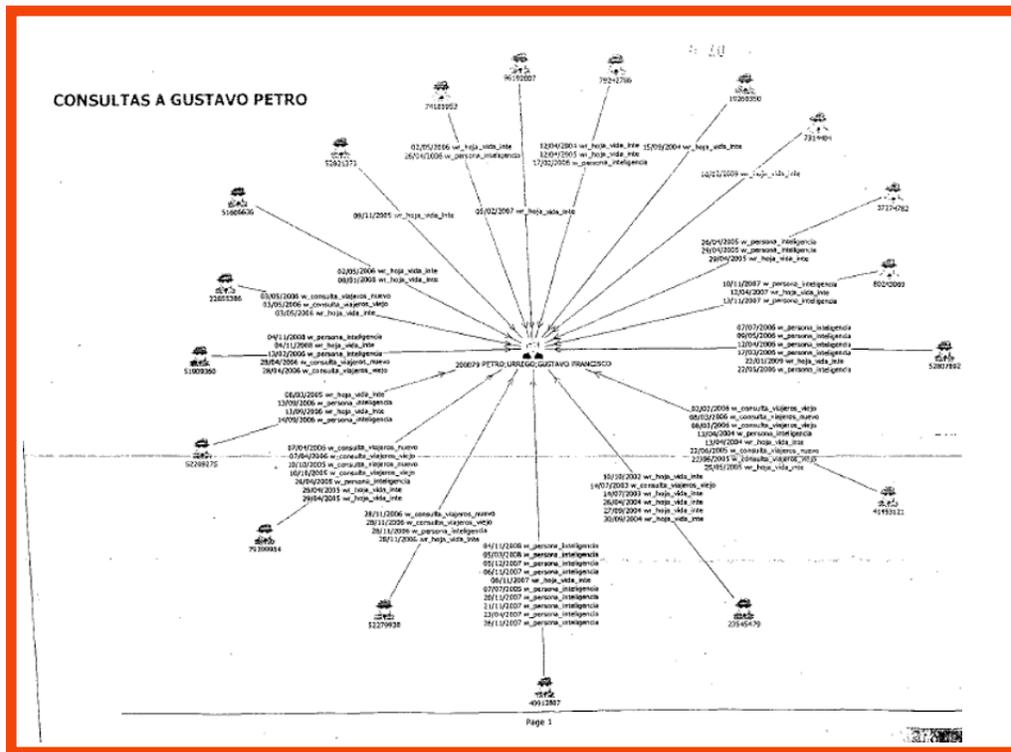


Fuente: Página 555 del libro “La batalla por la paz”, escrito por Juan Manuel Santos.

4 Moreno, Javier. Entrevista con Juan Manuel Santos: “Llamarme traidor fue una estrategia muy bien elaborada para minar mi liderazgo”. El País. Madrid, España. Marzo 22 de 2019 Consultado en: [https://elpais.com/internacional/2019/03/22/colombia/1553283034\\_089639.html](https://elpais.com/internacional/2019/03/22/colombia/1553283034_089639.html)  
5 Santos, Juan Manuel. “La batalla por la paz, el largo camino para acabar el conflicto con la guerrilla más antigua del mundo”. Editorial Planeta. Bogotá, Colombia. Página 555.

Y efectivamente el DAS tenía en su radar a la senadora liberal Piedad Córdoba, quien en ese momento luchaba por liberar a los secuestrados por las FARC-EP, con la ayuda humanitaria del Gobierno de Hugo Chávez en Venezuela, razón por la que fue víctima de una campaña de

espionaje y desprestigio a nivel nacional e internacional que fue ordenada desde las más altas esferas del poder gubernamental. Otra de las personalidades más perseguidas fue el senador del Polo Democrático Gustavo Petro Urrego.



Fuente: Organigrama consultas SIF-DAS Gustavo Petro.

Otro testigo que vinculó al hoy senador del Centro Democrático con las chuzadas del DAS fue Rodrigo Lara Restrepo, excongresista de Cambio Radical. En una declaración ante la Fiscalía, entregada el 10 de junio de 2009, Lara relató que, en el segundo semestre del año 2007, siendo él el zar anticorrupción de la Presidencia, fue contactado por José Obdulio Gaviria para solicitarle “fotos o registros de

cualquier naturaleza, en los medios de comunicación del departamento del Huila, de una supuesta fiesta en la que habían participado magistrados de la Corte Suprema de Justicia”.

Lara Restrepo agregó: “en ese momento yo entiendo que se trata de una guerra sucia con la Corte Suprema de Justicia y en ningún momento me presto para

colaborarle al señor José Obdulio Gaviria para sus intenciones”. Esta misma versión fue contada por el exmilitante de Cambio Radical en el programa Hora 20, de Caracol Radio, del 4 de mayo de 2009.

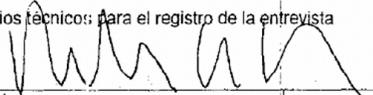
Previa al inicio de la presente diligencia, se le pone en conocimiento al señor Senador RODRIGO LARA, el motivo de la misma la cual es de carácter voluntario. **PREGUNTADO.** Sírvase manifestar lo que sabe sobre el tema de la presuntas irregularidades, indicadas por usted en Programa Radial la Hora 20 de Caracol, emitido el día 04 de Mayo del Año en curso. En torno a solicitudes que hiciera al parecer el señor JOSE OBdulio GAVIRIA, para que obtuviera información en la

Versión 18/11/05 Hoja No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_

---

ciudad de Neiva sobre un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia **CONSTESTO.** Si, en el segundo semestre de 2007, en noviembre, diciembre el señor JOSE OBdulio GAVIRIA se comunicó conmigo para solicitarme fotos o registros de cualquier naturaleza en los medios de comunicación del departamento del Huila de una supuesta fiesta en al que habían participado magistrados de la Corte Suprema de Justicia en el departamento del Huila. En el momento en que lo solicita, no entiendo muy bien la intención del señor Gaviria, y tampoco me lo precisó. Yo averiguo un poco y un amigo me comentó que posiblemente quería relacionar a la corte con algunos personajes oscuros, que no me precisa, no se quienes eran. En ese momento yo entendí que se trata de una guerra sucia con la Corte Suprema, y en ningún momento me presto para colaborarle al señor JOSE OBdulio GAVIRIA para sus intenciones. El me pregunto luego, pero yo no le dije nada y creo que el entendió el mensaje. No hubo otro requerimiento por parte del señor JOSE OBdulio al respecto. Si supe que a través de otras personas, si le consiguieron los materiales que solicitó el señor OBdulio GAVIRIA, pero esto lo supe de oídas, no me consta en lo personal. **PREGUNTADO.** Sírvase manifestar si conoce como era la comunicación u

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI  NO  Cuál? \_\_\_\_\_

Firmas: 

Firma entrevistado  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Nombre  
79.662.470 de Bogotá  
Cédula de Ciudadanía:

  
Índice derecho del entrevistado

PASAN FIRMAS.....

Versión 18/11/05 Hoja No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fuente: Entrevista de la Fiscalía a Rodrigo Lara el 10 de junio de 2009.

Tres directivos del Departamento Administrativo de Seguridad, que fueron condenados a más de ocho años de cárcel al aceptar su participación en estos hechos, señalaron a José Obdulio Gaviria Vélez como el cerebro de las operaciones ilegales y recordaron algunas de las reuniones que tuvieron con él, en pleno auge de las peleas del Gobierno con la rama Judicial, con el objetivo de ensuciar la imagen de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que estaban desarrollando la investigación de los vínculos de congresistas uribistas con grupos paramilitares.

Las personas que realizaron estos señalamientos fueron: el director de Inteligencia, Fernando Tabares Molina; el subdirector de Contrainteligencia, Jorge Alberto Lagos León; y la subdirectora de Operaciones, Martha Inés Leal Llanos. Los tres son testigos de una reunión que se habría llevado a cabo el 24 de abril de 2008, en la Casa de Nariño, para fabricar un montaje mediático con el propósito de desprestigiar a los magistrados Yesid Ramírez Bastidas, expresidente de la Corte Suprema y miembro de la Sala Penal, e Iván Velásquez Gómez, principales investigadores del escándalo de la parapolítica que venía denunciando el congresista opositor Gustavo Petro, también víctima de montajes, seguimientos e interceptaciones.

El objetivo de esa reunión era vincular a un señor llamado Ascencio Reyes Serrano (quien tenía aparentes vínculos con narcotraficantes) con los magistrados de la Corte. Esto debido a que, en 2006, Reyes habría organizado un homenaje en Neiva, Huila, para los togados. El plan consistía en filtrar la información a un medio de comunicación para

generar desprestigio a la Corte Suprema de Justicia, dos días después de la captura de Mario Uribe Escobar, primo del entonces presidente<sup>6</sup>.

A la Casa de Nariño habrían llegado ese día la directora del DAS, María del Pilar Hurtado, acompañada por Fernando Tabares y Jorge Alberto Lagos, directores de Inteligencia y Contrainteligencia, para sostener una reunión con Bernardo Moreno, el asesor presidencial José Obdulio Gaviria, el jefe de prensa César Mauricio Velásquez, el asesor de comunicaciones Jorge Mario Eastman y el director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Mario Alejandro Aranguren. Dos días después, la revista Semana publicó el montaje mediático que después tuvo que rectificar porque era basado en información falsa y fabricada por miembros del DAS y la Presidencia.

En el 2009, el capitán Jorge Alberto Lagos dijo en la Procuraduría que José Obdulio Gaviria era uno de los receptores de la información secreta bancaria que la UIAF enviaba de los magistrados espionados por órdenes de la Presidencia de la República.

---

6 Cuarto de Hora. "Además de Santos, siete testigos y un periodista vinculan al senador José Obdulio Gaviria con las chuzadas del DAS". Marzo 26 de 2019. Consultado en: <https://cuartodehora.com/2019/03/26/los-testimonios-que-vinculan-a-jose-obdulio-gaviria-con-las-chuzadas-del-das/>

General Operativa. **PREGUNTADO:** Manifieste al despacho si usted solicitó y/o recibió información de la UIAF, respecto de personas ajenas al DAS. **CONTESTO:** Sí, sí recibí, especialmente era una verificación que se estaba haciendo en donde la señora directora del DAS (se deja constancia que el Capitán Lagos revisa un agenda de notas), en la que aproximadamente en noviembre del 2007 el señor Asencio Reyes había pagado unos vuelos a Neiva a un grupo de Magistrados de la Corte, iniciamos un proceso de verificación y efectivamente a través de viajes y turismos BASAN se realizó un vuelo charter Bogotá – Neiva el 9 de junio de 2006 y dos vuelos Neiva – Bogotá el 11 de junio de 2006, se le informa a la señora directora sobre la confirmación de dicha información y se solicita a través de la UIAF, información de las personas que estaban viajando en este vuelo, en esa misma época me manifiesta la señora Directora para que vaya y le comenté esa información de ese resultado a César Mauricio el secretario de prensa de Palacio, eso fue una tarde y no recuerdo la fecha, en esa reunión llegó el doctor Jo sé Obdulio y le conté sobre las personas que habían hecho el vuelo, no recuerdo el listado pero entre ellos estaba el doctor YESID RAMIREZ y algunos otros magistrados, solicito a este despacho verificar en las carpetas denominadas como PASEO donde está toda la información disponible al respecto. Posteriormente fuimos con la doctora MARIA DEL PILAR y el doctor TABARES a PALACIO DE NARIÑO, allí estaba el doctor BERNARDO MORENO, el doctor JOSE OBdulio, el doctor JORGE MARIO EASTMAN, realmente lo que se quería era que se verificara cual era la fotografía de ASCENCIO REYES, ya que ellos tenían información de que había estado en la posesión del señor FISCAL GENERAL DE LA NACION. Esa reunión fue aproximadamente en los últimos días de la semana del 20 al 26 de abril de 2008. posteriormente la doctora MARIA DEL PILAR, no recuerdo la fecha pero en esos días me invitó a la OFICINA DE LA UIAF, en donde estaba presente el doctor MARIO ARANGURE, LUIS EDUARDO DAZA, que es el SUB DIRECTOR DE ANALISIS DE OPERACIONES, y el funcionario de CONTRAINTELIGENCIA RAFAEL HUMBERTO MONROY, a la reunión ya había llegado la doctora MARIA DEL PILAR y también estaba el ingeniero JAIR

9

Fuente: Declaración del subdirector de Contrainteligencia, Jorge Alberto Lagos León, en la Procuraduría General de la Nación el 5 de mayo de 2009.

Otros dos testigos que señalaban ilegal que el DAS preparaba para a José Obdulio Gaviria son los ex la Presidencia. Ambas personas agentes secretos del DAS Sandra aseguran que la carpeta con los Karina Hernández y Giovanni Cortés seguimientos ilegales era entregada, Ortiz, quienes serían las personas también, a José Obdulio Gaviria e que entregaban en la Casa de Nariño incluso al propio presidente Álvaro la valija secreta que contendría la documentación de inteligencia Uribe<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Ibidem.

7.2. Inspeccionar la caja fuerte ubicada en la oficina del doctor CAMILO ROJAS en la Dirección General del D.A.S., con el objeto de acopiar elementos materiales probatorios y evidencia física de interés.

0362 334

R/ta: Se efectuó inspección a la caja fuerte ubicada en la oficina del doctor CAMILO ANDRES ROJAS CASTRO, secretario privado de la Dirección General del D.A.S., en la cual no se encontraron elementos materiales probatorios de interés para la presente investigación. Dentro de la misma diligencia se recibió fotocopia del acta de entrega de un disco duro marca LACIE a funcionarios de la Procuraduría General de la Nación a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil nueve.

7.3. Entrevistar a las siguientes personas:

- ERIC ROMERO HERNANDEZ, funcionario de la subdirección de fuentes Humanas.
- ANDRES SANCHEZ, funcionario que laboró en la subdirección de Operaciones de la Dirección General de Inteligencia.
- SANDRA KARINA HERNANDEZ, funcionaria del D.A.S.
- GIOVANNI CORTES, funcionario del D.A.S.

R/ta: Se recepcionó entrevista a la señorita **SANDRA KARINNA HERNANDEZ MEDINA**, quien dentro de la misma y con respecto a alguna relación con la Casa de Nariño manifestó lo siguiente: "... CONTESTO. *Tuvo relación hace unos años, creo que fue para el año 2007 se me encomendó el tema de la Valija, por Órdenes de mi superior inmediato, que era la doctora MARTHA LEAL, ella me ordenó que se necesitaban llevar siempre unos documentos de carácter reservado, del cual yo desconozco su contenido. Esta labor la cumplíamos junto con GIOVANNY CORTES, ella argumentaba que era bueno que yo hiciera esa actividad, ya que era bueno una cara amable frente a las altas esferas, entonces pidió que le colaborara en la entrega de documentos, que eran generados por la subdirección de análisis, ya que era bueno que el Departamento mostrara una cara amable ante las otras instituciones del Gobierno. Las instrucciones directamente las recibí del doctor ANDRES SAENZ, quien en su momento era el director de Análisis encargado. Se nos informó que debíamos estar permanente disponibles para realizar la entrega de los documentos reservados que se generaban en esta subdirección y en la Dirección del Departamento. Una vez requerían de nuestros servicios, deberíamos desplazarnos junto con GIOVANNY a la oficina que nos requería y nos hacían entrega de sobres sellados para que posteriormente fuera VALENTINA la Secretaria del Director quien guardara dichos sobres dentro de la valija, que tenía una clave, que era únicamente conocida por ella y el doctor SAENZ. La valija era un portafolio tipo ejecutivo en cuero, que tenía clave de seguridad para poder ser abierta. Uno de los destinos a los cuales hacíamos entrega de la documentación era la Casa de Nariño. PREGUNTADO. Había algún horario especial para hacer entrega a la Casa de Nariño. CONTESTO. Tenía que ser en horas hábiles. PREGUNTADO: A qué personas iban dirigidas las valijas. CONTESTO: Generalmente era dirigida al señor BERNARDO MORENO, que yo recuerde, JORGE MARIO ISTAMN, LUIS ALFONSO HOYOS de Acción Social, el Jefe de Seguridad Presidencial que era en ese momento, yo me acuerdo mucho de ellos, de FRANK PEARL. También íbamos*

VERSION 18/11/05

21

Fuente: Declaración de Sandra Karina Hernández, funcionaria de la Subdirección de Fuentes Humanas del DAS.

De acuerdo a declaraciones de Sandra Karina Hernández, el maletín con la información de los seguimientos a Gustavo Petro y Piedad Córdoba se los entregaban a Bernardo Moreno, secretario general de la Presidencia (condenado a 8 años por este caso). Algunas veces, la directora María del Pilar Hurtado habría ordenado enviárselos al asesor de comunicaciones de la Presidencia, Jorge Mario Eastman (hoy embajador de Colombia en el Vaticano, nombrado por el presidente Iván Duque); al director de Acción Social, Luis

Alfonso Hoyos; al general de la Policía Flavio Eduardo Buitrago Delgadillo (hoy condenado por narcotráfico), jefe de seguridad del presidente Uribe; al asesor presidencial, José Obdulio Gaviria Vélez; y al vicepresidente de

la República, Francisco Santos Calderón, quienes también conocerían las claves de la maleta para abrir los sobres sellados con los informes de los seguimientos que hacía el DAS en contra de sus víctimas.

0363 335  
frecuentemente donde el Vicepresidente FRANCISCO SANTOS, siempre recibían las valijas las Secretarías de cada uno de ellos. Nosotros con GIOVANNY nunca manejamos las claves, ni conocíamos el contenido de las valijas. PREGUNTADO: Diga si usted supo o se enteró de qué clase de información era la que se allegaba a los funcionarios que acaba de citar o algunos otros de la casa de Nariño. CONTESTO: Desconozco totalmente el contenido de los sobres. PREGUNTADO: en alguna ocasión, algún Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, le hizo entrega de documentación dirigida a la Casa de Nariño, en caso afirmativo, para qué época y cuál es el nombre del Director. CONTESTO: jamás recibí ningún sobre de manos de ningún Director. PREGUNTADO: Cuál era la forma de ingreso a la Casa de Nariño. CONTESTO: por registro, debía ingresar por donde entran todos los visitantes, como llega cualquier visitante y ser anunciados. PREGUNTADO: Diga, por qué motivo le fue asignada esa misión a usted. CONTESTO: Porque reunía las condiciones físicas, éticas y morales para mostrar una cara amable para mostrar a las otras entidades. PREGUNTADO: Diga si actualmente cumple esta misma función o hasta qué época las cumplió. CONTESTO: Esas funciones las cumplí creo que en el año 2007 y solo fueron máximo seis (6) meses. Directamente yo le solicité al doctor SAENZ que esta función debería cumplirse por personal la subdirección de Análisis... " ... La información que yo tenga conocimiento era sólo de Análisis, porque nos entregaban los sobres sellados, ibamos a donde VALENTINA ingresaban los sobres y cerraban las valijas, eran sobres de tamaño carta" PREGUNTADO: diga si en alguna ocasión de entrevistó con alguna de las personas a las que les llevaba las valijas. CONTESTO: no Nunca, a ellos jamás los conocí. PREGUNTADO: Diga si al momento de hacer entrega de las valijas que provenían de la subdirección de Análisis, se hacía alguna clase de recibido o se firmaba planilla alguna dejando soporte de la entrega. CONTESTO: No se dejaba ninguna constancia de la entrega de las valijas, desde un principio cuando el doctor SAENZ nos indicó la función de entregar la documentación, y el mismo día en que se llevaba la valija nos informaban a qué persona se entregaba ese día, eran las secretarías de ellos las que recibían los sobres".

De la entrevista al señor GUIOVANNY CORTES ORTIZ, se extracta lo siguiente. "...Usted mencionó que tuvo un servicio denominado Valija, indique en qué consistía este servicio. CONTESTO: este servicio consistía en llevar sobres de manila, sellados en una maleta con su respectiva clave, lo llevaba a la Presidencia, a los Ministerios, a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional, al INPEC y vice Presidencia, no me acuerdo de momento de más, la mayoría era a estos sitios. PREGUNTADO: con relación a la valija que llevaba a la Presidencia de la República indique a quién exactamente hacía entrega de dichos elementos. CONTESTO. Estos sobres eran dirigidos al señor BERNARDO MORENO, a JORGE MARIO EASTMAN, un señor de apellido PEÑALOSA no recuerdo el nombre, al Coronel BUITRAGO, algunas veces le entregué al despacho del Comisionado para la Paz LUIS CARLOS RESTREPO, nunca se lo entregué personalmente a ellos sino a la secretaria, a JOSE OBDULIO GAVIRIA y una sola vez le llevé al señor Presidente de la República, al doctor URIBE, no recuerdo más. PREGUNTADO: En qué consistía exactamente esa valija. CONTESTO: estos documentos salían de la subdirección de análisis, de allí llamaban a SANDRA KARINNA y a mí, nos entregaban los sobres sellados, nos dirigíamos al noveno piso, la secretaria que era VALENTINA o el señor ADOLFO los

Un cable de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, revelado por el periódico El Espectador en 2011<sup>8</sup>, señala que el ex director del DAS Andrés Peñate (2005-2007), al igual que el general de la

Policía Óscar Naranjo, acusaron a José Obdulio Gaviria como instigador de las chuzadas del DAS en septiembre de 2009, cuando el escándalo llevaba siete meses en la Fiscalía.

GOC DENIES INVOLVEMENT

7. (C) Senior Presidential adviser, Jose Obdulio Gaviria continued to deny involvement, but both CNP Chief Naranjo and former DAS Director Andres Penate have separately told us that Gaviria in the past has pushed DAS to spy on the GOC's political opponents. Supreme Court President Ricaurte and Senator Petro both publicly accused the Casa de Narino of ordering the wiretaps. Gaviria said he was an "enemy" of both illegal recordings and their publication, which he said differentiated him from "Semana" editor Alejandro Santos, who had published details. Former President Cesar Gaviria publicly speculated that a Colombian "Montesinos" might be behind the illegal intercepts.

Fuente: WikiLeaks - José Obdulio Gaviria habría ordenado las chuzadas y es considerado como el "Montesinos" colombiano.

“En la extensa nota, que hacía además un recuento que de las medidas que tomaba el gobierno alrededor de la reestructuración del organismo, recordaba que tanto el director de la Policía, Óscar Naranjo, como el exdirector del DAS Andrés Peñate le comentaron por separado a Brownfield que José Obdulio Gaviria había presionado al DAS para espiar a los oponentes políticos del Gobierno”, señaló en su momento El Espectador.

Otro testimonio que vincula a Gaviria Vélez con las chuzadas se conoció en 2013 por un informe de Noticias Uno. El periodista Juan Diego Restrepo, director del portal Verdad Abierta, reveló que, cuando investigaba el fenómeno paramilitar en Medellín para el Instituto de Capacitación Popular (IPC), el 27 de agosto de 2007 apareció un informante que le contó los detalles de la supuesta asesoría del entonces asesor presidencial, José Obdulio Gaviria, a la ‘Oficina de Envigado’.

<sup>8</sup> El Espectador. Sección Actualidad. “Andrés Peñate dijo que José Obdulio Gaviria presionó chuzadas”. Febrero 24 de 2011. Consultado en: <https://www.elespectador.com/actualidad/andres-penate-dijo-que-jose-obdulio-gaviria-presiono-chuzadas-252909/>

“Mi fuente me cuenta que aparece el doctor José Obdulio asesorando, dando un tipo de directriz, ciertas asesorías. Obviamente la fuente detalla que entraba de noche, por el sótano, al hotel”, dijo Restrepo en una entrevista con Noticias Uno.

El informante le contó que, a partir de las reuniones con Gaviria Vélez, los paramilitares crearon la Corporación Democracia, que los acompañaría luego de la desmovilización del ‘Bloque

Cacique Nutibara’, comandado por alias ‘Don Berna’. “La Fiscalía mucho tiempo después en el 2009 es que la Corporación Democracia era una puerta giratoria y una fiscal la describió como el brazo político de la llamada Oficina de Envigado”, agregó el reportero.

La información que el periodista no utilizó para la redacción de los informes de la ONG apareció dos meses después en las manos de José Obdulio Gaviria.

## **José Obdulio Gaviria contempló el suicidio con cianuro**

---

Desde el 2011, la Fiscalía investiga a Gaviria por estos hechos, pero el expediente pasó a la Corte Suprema desde que él tiene fuero como senador de la República (a partir de julio de 2014).

La estrategia del senador siempre ha sido guardar silencio y no referirse a los hechos. Esta estrategia ha sido diseñada por el abogado Iván Cancino, quien ha representado al senador Gaviria en el proceso por las chuzadas del DAS.

El 11 de agosto de 2010, Gaviria se presentó ante la Fiscalía. Ese día, su abogado Cancino solicitó el uso de la palabra y le recomendó no rendir interrogatorio “hasta que

hagamos una evaluación de los hechos (...) Esta posición es una condición que le puse a mi cliente para aceptar la defensa de un tema que debe ser netamente jurídico alejando de cuestiones políticas y debe ser el material probatorio que recoja la Fiscalía y la defensa para llegar a una decisión definitiva”.

En ese momento, el despachó le preguntó a José Obdulio Gaviria si era su voluntad no rendir interrogatorio, tal y como se lo había pedido su defensor. A lo cual Gaviria Vélez respondió: “Yo acato la recomendación de mi apoderado y espero rendir el interrogatorio si más adelante así lo determinamos”.

de prueba por parte de la Fiscalía, esta defensa le recomienda al doctor GAVIRIA en este momento no rendir interrogatorio hasta que hagamos una evaluación de los hechos que a manera genérica, reitero, se han expuesto y una vez analizado ya no por información de prensa sino oficial decidir si en un futuro es válido como estrategia acudir ante el respetado señor Fiscal a absolver un interrogatorio o no y determinar si hay elementos materiales o información válida y legal que contribuya a esclarecer el permanente obrar ajustado a la ley de mi poderdante. Esta posición es una condición que le puse a mi cliente para aceptar la defensa de un tema que debe ser netamente jurídico alejado de cuestiones políticas y debe ser el material probatorio que recoja la fiscalía y la defensa para llegar a una decisión definitiva. A este respecto, mi cliente me ha manifestado que su deseo es contribuir permanentemente con la justicia colombiana sin sacrificar su derecho a una defensa técnica y material y que por el momento acata mi recomendación que estudiaremos con calma los hechos y en un futuro próximo se decidirá sobre cuál es la estrategia a seguir, dejando eso sí clara constancia que estamos aquí cumpliendo la citación que hiciera la Fiscalía y que cumpliremos cualquiera en futuro, reservándonos el derecho de cómo ejercer la defensa en este importante proceso.

PREGUNTADO.- El despacho le pregunta al doctor GAVIRIA VÉLEZ si esa es su voluntad, la de no rendir el interrogatorio, tal y como lo ha expuesto su defensor, advirtiéndole que este es un derecho del cual puede hacer uso y que de esta decisión no se desprenderán consecuencias negativas para su defensa. CONTESTO.- Yo acato la recomendación de mi apoderado y espero rendir el interrogatorio si mas adelante así lo determinamos. No siendo otro el objeto de la presente, se termina y firma el acta, previamente aprobada por los asistentes.

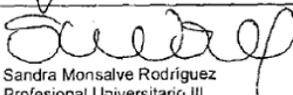
0052

Firmas:

  
Misael Fernando Rodríguez Castellanos  
Fiscal Delegado (e)

  
Juan Alfonso Cancino González  
Defensor

  
José Obdulio Gaviria Vélez

  
Sandra Monsalve Rodríguez  
Profesional Universitario III

Fuente: Interrogatorio fallido de José Obdulio Gaviria del 11 de agosto de 2010.

En la edición 1505 de la revista Semana, con fecha de marzo 7 a 14 de 2011, en la página 15, se publicó un confidencial titulado «No será necesario» en el que se señala lo siguiente:

“José Obdulio Gaviria es un hombre de principios. Considera indignantes las acusaciones de espionaje de las que ha sido objeto y las describe como una conspiración en su contra y

contra el uribismo. Hasta ahí el comentario es previsible. Lo que sorprende es lo que les ha dicho a sus allegados: que si de casualidad en lo que él considera como «una

cacería de brujas» le llegan a dictar orden de captura, él se suicidaría. Señala que tiene una píldora lista para tal fin”.

## Cuadro de condenas y personas vinculadas en el proceso de las 'chuzadas'<sup>9</sup>

Comosemencionó anteriormente, Pares ha establecido que, durante los trece años de investigación judicial que lleva este proceso, han sido condenados 3 secretarios de la Presidencia, un director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Ministerio de Hacienda, dos directores

del DAS, un subdirector de la agencia de inteligencia y otros 21 funcionarios del organismo. En total son 27 sentencias.

A continuación, presentamos una tabla con las personas condenadas y vinculadas al proceso de las 'chuzadas'.

Nombre	Cargo	Situación penal	Situación disciplinaria	Delitos y hechos imputados
 <p>Álvaro Uribe Vélez</p>	<p>Presidente de la República (2002 – 2010)</p>	<p>Investigado por la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. Se le escuchó en versión libre en marzo de 2011.</p>	<p>Investigado por la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes.</p>	<p>Señalado por subalternos del DAS de ser el autor intelectual, beneficiario de las operaciones ilegales y el destinatario final de los informes secretos.</p>
 <p>Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda</p>	<p>Presidenta del Congreso de la República (2007 – 2008)</p>	<p>La Fiscalía compulsó copias a la Corte Suprema de Justicia para investigarla por el delito de tráfico de influencias en el escándalo de las 'chuzadas'. El alto tribunal absolvió a la ex presidenta del Senado (14 de junio de 2012).</p>	<p>La Procuraduría General de la Nación solicitó la absolución y preclusión de la investigación penal (3 de octubre de 2011).</p>	<p>Según directivos del DAS, recibió información producto de los seguimientos ilegales en contra la senadora Piedad Córdoba con el propósito de realizar un debate en el Congreso como estrategia de desprestigio contra la opositora política</p>

<sup>9</sup> Martínez, Julián F. “Chuzas DAS: ocho años de espionaje y barbarie”. Editorial Ediciones B. Bogotá, Colombia. Tercera Edición, abril de 2021. Capítulo 9 “Cuadro de Condenas y vinculados en el proceso de las chuzadas”. Con actualización de la Fundación Paz & Reconciliación (Pares) a septiembre de 2021.

<p>Bernardo Moreno Villegas</p> 	<p>Secretario General de la Presidencia de la República (2005 – 2010)</p>	<p>Condenado a 8 años (28 de abril de 2015).</p>	<p>Destituido e inhabilitado por 18 años por el procurador Alejandro Ordóñez (4 de octubre de 2010).</p> <p>El Consejo de Estado anuló la inhabilitación del exsecretario de Presidencia el 23 de septiembre de 2019, aduciendo que, como director del Departamento Administrativo de la Presidencia, sí tenía facultades para solicitar y obtener información de inteligencia. Sin embargo, la justicia ordinaria condenó a Moreno porque los métodos que usó el DAS para conseguir dicha información fueron ilícitos y violatorios de los derechos humanos.</p>	<p>Concierto para delinquir, violación ilícita de comunicaciones, abuso de autoridad y de la función pública</p>
<p>José Obdulio Gaviria Vélez</p> 	<p>Asesor Presidencial (2002 – 2009)</p>	<p>Investigado por la Fiscalía desde 2010.</p>	<p>-----</p>	<p>Habría participado en reuniones en las que se planearon operaciones ilegales del DAS y lo señalan de instigar al organismo de inteligencia a perseguir a la oposición, según los cables de WikiLeaks.</p>
<p>Edmundo del Castillo Restrepo</p> 	<p>Secretario Jurídico de la Presidencia de la República (2007 – 2010)</p>	<p>La Fiscalía General de la Nación le imputó los cargos de concierto para delinquir y peculado (9 de septiembre de 2015). Fue condenado el 8 de septiembre de 2021 a 63 meses de prisión.</p>	<p>Absuelto por la Procuraduría General de la Nación en 2012</p>	<p>Los testimonios de los funcionarios del DAS y los paramilitares lo señalan como el encargado de recibir a la 'Oficina de Envigado' en la Presidencia de la República para idear campañas de desprestigio contra la Corte Suprema de Justicia.</p>
<p>César Mauricio Velásquez Ossa</p> 	<p>Secretario de Información y Prensa de la Presidencia de la República (2007 – 2010)</p>	<p>La Fiscalía General de la Nación le imputó los cargos de concierto para delinquir y peculado (9 de septiembre de 2015). Fue condenado el 8 de septiembre de 2021 a 63 meses de prisión.</p>	<p>Absuelto por la Procuraduría General de la Nación en 2009.</p>	<p>Asistió a la reunión con el paramilitar alias 'Job' en la Casa de Nariño para la planeación de montajes contra la Corte Suprema de Justicia. Recibió documentos en la 'Valija' de los seguimientos ilegales del DAS</p>
<p>Jorge Mario Eastman Robledo</p> 	<p>Asesor de Comunicaciones de la Presidencia de la República (2006 – 2009)</p>	<p>La Corte Suprema de justicia compulsó copias para investigarlo por el escándalo de las 'chuzadas'.</p>	<p>La Procuraduría General de la Nación le archivó la investigación que adelantaba por estos hechos.</p>	<p>Asistió a reuniones en la Casa de Nariño en las cuales se estructuró la fabricación de pruebas para desprestigiar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y filtrarlas a los medios con el propósito de dañar la reputación de quienes consideraban "enemigos" del Gobierno.</p>

<p>Mario Alejandro Aranguren Rincón</p> 	<p>Director de la Unidad de Información de Análisis Financiero (UIAF) del Ministerio de Hacienda (2006 – 2010)</p>	<p>La Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá lo condenó a 11 años y medio de prisión por su responsabilidad en el escándalo de las chuzadas del DAS.</p>	<p>Destituido e inhabilitado por 18 años (4 de octubre de 2010).</p>	<p>Sin orden judicial, ordenó el rastreo de las cuentas bancarias de los magistrados de la Corte Suprema, los congresistas Piedad Córdoba y Gustavo Petro, y el periodista Daniel Coronell y su esposa María Cristina Uribe, para llevar esa información al Palacio de Nariño.</p>
<p>Felipe Muñoz Gómez</p> 	<p>Director del DAS (2009 – 2010)</p>	<p>Investigado por la Fiscalía General de la Nación por supuesto entorpecimiento de la investigación de las interceptaciones.</p>	<p>Investigado por la Procuraduría por omisión por no denunciar los hechos irregulares al interior del DAS</p>	<p>Señalado por detectives del DAS de liderar una estrategia de destrucción de documentos de los seguimientos ilegales del organismo de inteligencia. Esto, presuntamente, con el propósito de desaparecer pruebas que comprometerían al presidente Uribe.</p>
<p>Joaquín Polo Montalvo</p> 	<p>Director encargado del DAS (2008 – 2009)</p>	<p>Investigado por la Fiscalía desde 2009.</p>	<p>Investigado por la Procuraduría General de la Nación por la inexistencia de procedimientos de control y seguridad en el manejo de las interceptaciones telefónicas ilegales.</p>	<p>Aprobó los gastos reservados para ejecutar las operaciones ilegales durante la administración de María del Pilar Hurtado, de la cual fue subdirector del organismo.</p>
<p>María del Pilar Hurtado Afanador</p> 	<p>Directora del DAS (2007 – 2008)</p>	<p>Condenada a 14 años (28 de abril de 2015).</p>	<p>Destituida e inhabilitada por 18 años (4 de octubre de 2010).</p>	<p>Concierto para delinquir, peculado por apropiación, falsedad ideológica, violación ilícita de comunicaciones y abuso de autoridad.</p>
<p>Andrés Mauricio Peñate Giraldo</p> 	<p>Director del DAS (2005 – 2007)</p>	<p>La Corte Suprema de Justicia compulsó copias a la Fiscalía para investigarlo por los testimonios que lo vinculan al escándalo de las 'chuzadas'.</p>	<p>Destituido e inhabilitado por 8 meses y sancionado con una multa de \$22'598.224 (4 de octubre de 2010).</p>	<p>seguimientos ilegales a la Corte Suprema de Justicia, a Piedad Córdoba, a Gustavo Petro y a Daniel Coronell se dio durante su administración. Omitió la existencia del G-3 y no lo denunció ante la justicia.</p>
<p>Jorge Aurelio Noguera Cotes</p> 	<p>Director del DAS (2002 – 2005)</p>	<p>Condenado a 25 años por el asesinato de Alfredo Correa de Andrés (14 de septiembre de 2011).  Condenado a 7 años y 10 meses de cárcel por las chuzadas del DAS (11 de septiembre de 2017)</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 20 años (4 de octubre de 2010).</p>	<p>Puso el DAS al servicio del paramilitarismo para cometer asesinatos y borrar antecedentes de narcotraficantes.</p>

<p>José Miguel Narváez Martínez</p> 	<p>Asesor y Subdirector del DAS (2002 – 2005)</p>	<p>Acusado por la Fiscalía de concierto para delinquir, tortura psicológica, utilización ilícita de equipos, violación ilícita de comunicaciones y falsedad en documento.</p> <p>Condenado a 30 años por el asesinato de Jaime Garzón (14 de enero de 2019).</p> <p>Condenado a 8 años por las chuzadas del DAS (26 de julio de 2016).</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 20 años (4 de octubre de 2010).</p>	<p>Creador del grupo ilegal de inteligencia G-3 del DAS para realizar “seguimientos a organizaciones y personas de tendencia opositora frente a las políticas gubernamentales con el fin de restringir o neutralizar su accionar”. Narváez es actualmente investigado por el asesinato de Manuel Cepeda Vargas, en 1994, y por el secuestro de Piedad Córdoba en 1999.</p>
<p>Gian Carlo Auque De Silvestri</p> 	<p>Secretario General y Director de Inteligencia del DAS (2002 – 2005)</p>	<p>Condenado a 9 años y diez meses (19 de septiembre de 2014).</p>	<p>No presenta antecedentes disciplinarios.</p>	<p>Concierto para delinquir agravado, tortura psicológica, abuso de autoridad por pacto arbitrario o injusto, violación ilícita de comunicaciones y utilización de equipos transmisores o receptores.</p>
<p>Fernando Alonso Tabares Molina</p> 	<p>Director de Inteligencia del DAS (2007 – 2009)</p>	<p>Condenado a 8 años y dos meses (7 de marzo de 2011).</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 15 años (4 de octubre de 2010).</p>	<p>Concierto para delinquir agravado en concurso con prevaricato por acción, abuso de función pública y violación ilícita de comunicaciones.</p>
<p>Carlos Alberto Arzayús Guerrero</p> 	<p>Director de Inteligencia del DAS (2005 – 2006)</p>	<p>Condenado a 9 años y diez meses (19 de marzo de 2014).</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 15 años (4 de octubre de 2010).</p>	<p>Concierto para delinquir agravado, abuso de autoridad por pacto arbitrario o injusto, violación ilícita de comunicaciones y utilización ilícita de equipos transmisores o receptores.</p>
<p>Enrique Alberto Ariza Rivas</p> 	<p>Director de Inteligencia del DAS (2003 – 2005)</p>	<p>Estuvo prófugo de la justicia en Estados Unidos hasta 2017 y tuvo una orden de captura internacional. En 2013 tramitó asilo político en Estados Unidos. Condenado a 8 años y siete meses (30 de noviembre de 2012).</p>	<p>No presenta antecedentes disciplinarios.</p>	<p>Coautor del delito de tortura agravada en el caso de la periodista Claudia Julieta Duque. Concierto para delinquir, violación ilícita de comunicaciones, utilización Ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto</p>
<p>Jorge Alberto Lagos León</p> 	<p>Subdirector de Contrainteligencia del DAS (2005 – 2009)</p>	<p>Condenado a 8 años (7 de marzo de 2011).</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 15 años (4 de octubre de 2010).</p>	<p>Concierto para delinquir agravado en concurso con prevaricato por acción, abuso de función pública y violación ilícita de comunicaciones</p>

<p>Jackeline Sandoval Salazar</p> 	<p>Subdirectora de Contrainteligencia y Directora General Operativa del DAS (2003 – 2005)</p>	<p>Condenada a 8 años y siete meses (30 de noviembre de 2012)</p>	<p>No presenta antecedentes disciplinarios</p>	<p>Concierto para delinquir, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.</p>
<p>Rodolfo Medina Alemán</p> 	<p>Oficial de Inteligencia y Subdirector de Contrainteligencia del DAS (2003 – 2004)</p>	<p>Condenado a 7 años y 6 meses (19 de septiembre de 2014).</p>	<p>No presenta antecedentes disciplinarios.</p>	<p>Concierto para delinquir agravado.</p>
<p>Martha Inés Leal Llanos</p> 	<p>Subdirectora de Análisis y de Operaciones del DAS (2004 – 2009)</p>	<p>Condenada a 8 años y siete meses (30 de noviembre de 2012).</p>	<p>Destituida e inhabilitada por 15 años (3 de noviembre de 2011).</p>	<p>Concierto para delinquir, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto</p>
<p>Hugo Daney Ortiz García</p> 	<p>Subdirector de Operaciones del DAS (2004)</p>	<p>Condenado a 6 años (24 de noviembre de 2014).</p>	<p>Destituido e inhabilitado por 10 años (27 de enero de 2015).</p>	<p>Tortura agravada en contra de la periodista Claudia Julieta Duque. Concierto para delinquir, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.</p>
<p>Fabio Duarte Traslaviña</p> 	<p>Coordinador de Operaciones del DAS</p>	<p>Condenado a 6 años y un mes (11 de agosto de 2011).</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 10 años (24 de septiembre de 2010).</p>	<p>Concierto para delinquir y violación ilícita de comunicaciones.</p>
<p>Gustavo Sierra Prieto</p> 	<p>Subdirector de Análisis del DAS (2006 – 2009)</p>	<p>Condenado a 8 años (5 de agosto de 2011).</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 10 años (4 de agosto de 2014).</p>	<p>Concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, abuso de función pública y prevaricato por acción.</p>
<p>William Gabriel Romero Sánchez</p> 	<p>Subdirector de Fuentes Humanas (2006 – 2009)</p>	<p>La Fiscalía lo acusa de concierto para delinquir agravado, prevaricato por acción, violación ilícita de comunicaciones y abuso de función pública.</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 20 años (1 de febrero de 2012).</p>	<p>Como jefe de esta cartera, ejecutó la operación “Escalera” para infiltrar y espiar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y ordenó seguimientos contra los congresistas Piedad Córdoba y Gustavo Petro.</p>
<p>Ignacio Moreno Tamayo</p>	<p>Jefe de oficiales de la Subdirección de Fuentes Humanas del DAS (2001 – 2005)</p>	<p>Condenado a 9 años y siete meses (19 de septiembre de 2014).</p>	<p>No aparece registro de investigación o sanción disciplinaria.</p>	<p>Concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.</p>

<p>Alba Luz Flórez Gélvez</p> 	<p>Detective de la Subdirección de Fuentes Humanas del DAS, más conocida como la 'Mata Hari'.</p>	<p>Negoció con la Fiscalía un principio de oportunidad que la exoneró del delito de concierto para delinquir a cambio de delatar a los superiores en el DAS.</p>	<p>Destituida e inhabilitada a 20 años (1 de febrero de 2012).</p>	<p>Infiltró a la Corte Suprema de Justicia a través del reclutamiento de fuentes humanas que instalaron micrófonos y grabadoras en las sesiones privadas de los magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema.</p>
<p>José Antonio García Linares</p>	<p>Subdirector de Desarrollo Tecnológico del DAS (2006 – 2009)</p>	<p>No aparece registro de investigación penal.</p>	<p>Destituido e inhabilitado por seis meses el 3 de noviembre de 2011. Cinco meses después, el Ministerio Público lo absolvió de toda responsabilidad disciplinaria (9 de abril de 2012).</p>	<p>Fue investigado disciplinariamente por, supuestamente, vulnerar el derecho a la intimidad utilizando procedimientos de inteligencia que requerían orden judicial.</p>
<p>Rafael Enrique García Torres</p> 	<p>Jefe de Informática del DAS (2002 – 2005)</p>	<p>Condenado a 11 años (9 de marzo de 2007).</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 15 años (17 de abril de 2009).</p>	<p>Enriquecimiento ilícito, lavado de activos y falsedad en documento. Borraba los antecedentes judiciales de paramilitares y narcotraficantes.</p>
<p>Teresa Guzmán Cortes</p>	<p>Coordinadora del Grupo de Desarrollo Tecnológico</p>	<p>No aparece registro de investigación penal.</p>	<p>Destituida e inhabilitada por 10 años (3 de noviembre de 2011).</p>	<p>La Procuraduría la encontró responsable de coordinar procedimientos irregulares en el estudio y análisis efectuados a teléfonos celulares incautados a personas privadas de la libertad.</p>
<p>Jorge Armando Rubiano Jiménez</p>	<p>Coordinador del Grupo de Desarrollo Tecnológico, Subdirector de Desarrollo Tecnológico y Coordinador del G-3 del DAS (2003 – 2005)</p>	<p>Condenado a 8 años y siete meses (30 de noviembre de 2012).</p>	<p>Destituido e inhabilitado por 10 años (3 de agosto de 2015).</p>	<p>Concierto para delinquir, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.</p>
<p>Germán Albeiro Ospina Arango</p> 	<p>Coordinador del Grupo de Observación y Verificación Nacional e Internacional (GONI) del DAS</p>	<p>Acusado por la Fiscalía de concierto para delinquir agravado como coautor impropio.</p>	<p>Destituido e inhabilitado a 10 años (24 de septiembre de 2010).</p>	<p>Como jefe del grupo GONI ejecutó labores de inteligencia ilegal contra magistrados de la Corte Suprema y los parlamentarios Piedad Córdoba y Gustavo Petro.</p>
<p>Jaime Fernando Ovalle Olaz</p> 	<p>Coordinador del Grupo Especial de Inteligencia G-3 del DAS (2003 – 2005)</p>	<p>La Fiscalía lo acusó de concierto para delinquir. El 28 de enero de 2010, Ovalle falleció por un cáncer terminal.</p>	<p>Debido a su muerte, el proceso disciplinario no continuó.</p>	<p>Coordinó las actividades del grupo ilegal G-3 en contra de organizaciones de derechos humanos, periodistas independientes y políticos de oposición.</p>

Germán Enrique Villalba Chávez	Oficial de enlace ante la dirección anti-drogas del DAS en Europa (2004 – 2005)	Condenado a 6 años (11 de agosto de 2011).	La Procuraduría ordenó el archivo definitivo de la investigación disciplinaria (24 de septiembre de 2010).	Coordinador del espionaje y seguimiento contra organizaciones y defensores de derechos humanos en 10 países europeos.
Eduardo Aya Castro	Coordinador del Grupo de Verificaciones y Difusión (GRUVE) del DAS	Condenado a 7 años y dos meses (19 de septiembre de 2014).	No aparece registro de sanción disciplinaria.	Concierto para delinquir agravado.
José Alexander Velásquez Sánchez	Coordinador del Grupo de Verificaciones y Difusión (GRUVE) del DAS (2004)	Condenado a 8 años y siete meses (7 de marzo de 2014).	No presenta antecedentes disciplinarios.	Concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores y receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto en concurso sucesivo y homogéneo.
Mario Orlando Ortiz Mena	Oficial de Control Disciplinario Interno, agente de la Subdirección de Operaciones y Coordinador del Grupo de Verificaciones y Difusión (GRUVE) del DAS (2004)	Condenado a 9 años y siete meses (19 de septiembre de 2014).	La Procuraduría ordenó el archivo definitivo de la investigación disciplinaria (24 de septiembre de 2010).	Concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.

